



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 11 ENE 2019

VISTO:

El expediente N° 13301-0294660-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes y las disposiciones de la Ley N° 13875 que modifica la Ley Impositiva; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 49 y 55 de la Ley N° 13875 se modificó el valor unitario del Módulo Tributario (MT) para el Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios, respectivamente, el cual se fijó en pesos cincuenta centavos (\$0,50);

Que además de las citadas modificaciones, se han introducido nuevas alícuotas en relación a distintos actos u operaciones, por lo cual se hace necesaria la actualización del aplicativo SIPRES, utilizado por los Agentes de Retención y Percepción de Sellos para generar las presentaciones de las declaraciones juradas y pago de las mismas;

Que las citadas adecuaciones han dado origen a un nuevo release del aplicativo SIPRES;

Que la Dirección General de Coordinación, a través de la Sectorial de Informática procedió a realizar las adecuaciones técnicas correspondientes, con el objeto de actualizar la Versión 2 release 25 del Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasas Retributivas de Servicios -SIPRES-;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15, 19 y concordantes del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 009/2019 de fs. 6, no advirtiendo objeciones de índole legal que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la Versión 2 - Release 26 del Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasa Retributiva de Servicios (SIPRES) mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

[Handwritten signatures]



ARTÍCULO 2º- Disponer la libre utilización del aplicativo citado en el artículo precedente, disponible para los usuarios en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api "Impuesto de Sellos - Aplicativos: en el box documentos".

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

mtf

C. PN. CARLOS M. CEBALLOS
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Coordinación
Administración Policial de Impuestos

C.P. DANIELA BOSCO
Administradora Regional Santa Fe
a/c Administración Provincial de Impuestos



ANEXO I

Modificaciones introducidas en SIPRES - Versión 2 – Release 26.

- Se actualizó la tabla de Módulos Tributarios (valorMT) para incorporar el nuevo valor (0.50) a partir de enero de 2019
- Se incorporaron vencimientos 2019
- Se incorporaron nuevos valores a la tabla nomenclador.
- Se incorporó la función ActVer226 para actualizar la base de datos Sipres a la versión 2 release 26.
 - Crea tabla **opFecha**, la consulta **CNomenclador** y modifica la consulta **nomenclador_agrupado** en base de datos Sipres, todo para el manejo del nuevo nomenclador.
- Formulario Lista de Operaciones Frecuentes (**frmOpFrecuentes**).
 - Se incorporó nueva funcionalidad (función obtengoInciso) para cargar la lista de Operaciones Frecuentes dependiendo del período que se está declarando.
 - Se modificó el código para que NO muestre la operación 11068 a partir de períodos posteriores a 2018.
- Se modificó reporte "rpfmpp.rpt" porque el mismo no mostraba Inciso en la descripción de la operación (aparentemente nunca lo mostro).